



## ANEXO III

### LISTADO DE ALEGACIONES

***7454*	BERCIANOS VALLES, JUAN DIEGO	Se estima su alegación de haberse presentado a la lectura del proyecto.
***8176*	PELAEZ MERCHAN, ANA BELEN	Se estima la alegación y se procede a corregir la errata en la transcripción del apellido.
***4799*	RAMOS SANCHEZ, ADRIAN	Se desestima la alegación referida a incluir en el apartado D " <i>Otros méritos</i> " del baremo los cursos de formación " <i>Conocimientos básicos del RJAP y del Procedimiento Administrativo Común II</i> " y " <i>Nueva normativa para la tramitación de vacaciones, permisos y licencias en Primaria</i> " no se pueden considerar como cursos específicamente relacionados con la función inspectora. Se desestima la alegación referida a que haya un error en la suma total de la baremación siendo errónea la cifra 6,525 y correcta 6,53, en la medida en que la puntuación que se ha aplicado a todos los candidatos incluye un número entero y tres decimales.
***7461*	SAN VICTORIANO HUERTAS, SERGIO	Se desestima su alegación, en la medida en que su titulación de acceso a la especialidad de informática del cuerpo 0590 es una Ingeniería Técnica Informática, que no puede ser considerada como titulación de acceso al cuerpo de inspectores docentes (apartado 3.1.b). La Ingeniería Informática se considera la Titulación de acceso al cuerpo de Inspectores, no siendo por lo tanto un mérito, sino un requisito.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***9911*	SIMON GALLEGO, MARGARITA	Se estima la alegación referida al Título de acceso al cuerpo de Inspectores. Se desestima la alegación referida al requisito "de estar prestando servicios en un centro educativo" (3.1.a)
***8722*	GALLEGO LUCAS, MARIA ASCENSION	El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado (8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.
***5354*	PASTOR MATELLAN, MARIA JOSEFA	El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado (8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.
***5713*	PRIETO PERAL, MARIA FRANCISCA	El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado (8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.
***5532*	TURRADO SEVILLA, MARIA ANGELES	La información trasladada a todos los candidatos respecto del tiempo disponible para la defensa del proyecto fue la misma: un tiempo máximo de 30 minutos, distribuidos en 15 minutos para la defensa y 15 minutos para el turno de preguntas a plantear por la Comisión. El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado (8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***4239*	MARTINEZ DIEZ, MARIA	El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado 8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.
***1358*	ANDRES CORRAL, OSCAR	El nivel de desarrollo de los apartados previstos en la convocatoria respecto del proyecto y la posterior defensa no alcanza la valoración de 3,5 puntos, tras aplicarse los criterios previstos en el apartado (8.2). La Comisión ratifica la calificación otorgada.